



SOLICITUD DE MATRÍCULA
E
IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS
Estudios: **INSTITUTO DE IDIOMAS**

Curso Académico: / Matrícula: 1: Oficial 2: Libre 3: NoPresencial

A) DATOS A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS ESTUDIANTES:

NIF / NIE / PASAPORTE TIPO (1) PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO NOMBRE

DOMICILIO DE RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO:

CALLE/PLAZA NÚMERO PISO LETRA TELÉFONO

MUNICIPIO LOCALIDAD PROVINCIA(2) CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO FAMILIAR DE RESIDENCIA HABITUAL (no consignar si coincide con el domicilio durante el curso):

CALLE/PLAZA NÚMERO PISO LETRA PAÍS DE RESIDENCIA

MUNICIPIO LOCALIDAD PROVINCIA(2) CÓDIGO POSTAL TELÉFONO

B) DATOS ACADÉMICOS Y SOCIOECONÓMICOS:

¿Es familia numerosa?: (3) N° carné: Fecha caducidad:

Reducción de precios y ayudas (4) N° de Matrículas de Honor que se aplica

C) DATOS ADICIONALES A CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE POR ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LA TITULACIÓN:

FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año LOCALIDAD PROVINCIA (2)

PAÍS DE NACIMIENTO NACIONALIDAD SEXO: H M

D) DATOS DE MATRÍCULA: (OBLIGATORIO EN TODO CASO)

IDIOMA NIVEL GRUPO SOLICITADO

IDIOMA NIVEL GRUPO SOLICITADO

E) DOMICILIACIÓN BANCARIA: OBLIGATORIO EN CASO DE DOMILICAR ALGÚN PAGO. TITULAR DE LA CUENTA.

IBAN BANCO SUCURSAL DC NUMERO DE CUENTA
(24 DÍGITOS)

FRACCIONA: NO SI DNI/NIE/PASAPORTE APELLIDOS Y NOMBRE
(titular de la cuenta de cargo)

Quedo enterado de que mis datos personales quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de tales datos mediante escrito dirigido al Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla (Resolución de 10 de enero de 2006 de la Universidad de Sevilla, Disposición 4ª). Doy expresamente mi consentimiento a la Universidad de Sevilla para que pueda comprobar telemáticamente, a través de las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía, los datos sobre familia numerosa y/o discapacidad.

En _____, a _____, de _____ de 20 ____
(firma del interesado)

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DATOS PERSONALES



Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso, se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos, con arreglo a las presentes normas. Cualquier duda que le surja deberá consultarla con Secretaría.

INSTRUCCIONES GENERALES

No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por éstas u otras causas se inutilizase el impreso, deberá cumplimentar otro nuevo. RELLENE LAS CASILLAS CON BOLÍGRAFO Y EN CARACTERES DE IMPRENTA Y LEGIBLE.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las siguientes normas corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso. Dicho código se corresponde con la presente relación:

(1) TIPO DE DOCUMENTO

1. NIF
2. NIE
3. PASAPORTE
4. OTROS

(2) CÓDIGOS DE PROVINCIAS:

- | | |
|-----------------|------------------------|
| 01. Álava | 28. Madrid |
| 02. Albacete | 29. Málaga |
| 03. Alicante | 30. Murcia |
| 04. Almería | 31. Navarra |
| 05. Ávila | 32. Orense |
| 06. Badajoz | 33. Oviedo |
| 07. Baleares | 34. Palencia |
| 08. Barcelona | 35. Las Palmas |
| 09. Burgos | 36. Pontevedra |
| 10. Cáceres | 37. Salamanca |
| 11. Cádiz | 38. Sta. Cruz Tenerife |
| 12. Castellón | 39. Cantabria |
| 13. Ciudad Real | 40. Segovia |
| 14. Córdoba | 41. Sevilla |
| 15. A Coruña | 42. Soria |
| 16. Cuenca | 43. Tarragona |
| 17. Girona | 44. Teruel |
| 18. Granada | 45. Toledo |
| 19. Guadalajara | 46. Valencia |
| 20. Guipúzcoa | 47. Valladolid |
| 21. Huelva | 48. Vizcaya |
| 22. Huesca | 49. Zamora |
| 23. Jaén | 50. Zaragoza |
| 24. León | 51. Ceuta |
| 25. Lleida | 52. Melilla |
| 26. La Rioja | 88. Extranjeros |
| 27. Lugo | |

(3) CÓDIGOS DE FAMILIA NUMEROSA:

1. No es Familia Numerosa.
2. Familia Numerosa general.
3. Familia Numerosa especial

(4) REDUCCIÓN DE PRECIOS Y AYUDAS:

500. Matrícula de Honor curso anterior en el IDI.
501. Familia Numerosa Categoría Especial.
502. Familia Numerosa Categoría General.
503. Familia Numerosa Cat. Gral (3 hijos ó 2- uno minusválido).
504. Víctimas del Terrorismo.
510. PAS FUNC. 100%: más 1 año servicios prestados tiempo completo.
511. PAS FUNC. 50%: +6 meses serv. prestados tiempo completo o +1 año tiempo parcial.
532. PAS LAB. 100% más 1 año serv. prestados tiempo completo.
533. PAS LAB 50%: +6 meses serv. prestados tiempo completo o +1 año tiempo parcial.
535. PDI 100%: mas 1 año servicios prestados tiempo completo.
536. PDI 50%: +6 meses serv. prestados tiempo Completo o +1 año tiempo parcial.
515. Estudiantes matriculados Univ. Sevilla: 1º, 2º y 3º ciclo, Grado y Master.
526. Becario Oficial Investigación Univ Sevilla.
527. Discapacitados.
531. Huérfanos de funcionarios civiles o militares fallecidos en acto de servicio.
538. Acred. Estud. Grado (1 idioma, 1ª mat, hasta B1 o B2 según la titulación)
541. Acred. Estud. Grado (1 idioma, a partir 2ª mat. hasta B1 o B2 según la titulación)
544. Víctimas de violencia de género